



VII COLOQUIO INTERNACIONAL
SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA
EN AMÉRICA DEL SUR

"Movilidad, Gobernabilidad e Integración Regional"

Mar del Plata, Argentina

29 de Noviembre al 1º de Diciembre de 2007



**CREACIÓN DE UNA FACULTAD EN UNA UNIVERSIDAD DE
GESTIÓN PRIVADA**

Área 1: Poder y Gobernabilidad

Autor: Silvia Tornimbeni

Email: silviatornimbeni@yahoo.com.ar

ÍNDICE

	Pag.
Resumen	3
Introducción.....	4
Gobierno y Normativas de Gestión democrática.....	4
Creación de la Facultad de Psicología.....	5
Bibliografía.....	11

RESUMEN

Creación de una Facultad en una Universidad Católica de Gestión Privada

El relato de esta experiencia institucional propone mostrar como, en una Universidad Católica de gestión privada, se puede gestionar desde una política democrática que permita lograr un equilibrio entre el poder y la participación.

Esta Universidad con un gobierno centralizado y jerárquico, cuenta con normativas de funcionamiento similares a las de gestión pública.

El Directorio de la Universidad Católica de Santa Fe crea una nueva Facultad (Psicología) en marzo de 2007.

Su creación se fundamenta en las características de la disciplina, que toma aportes de varias Ciencias (Humanas, Sociales, de la Salud), pero es independiente como ciencia y como profesión. Una Facultad facilita el desarrollo de la docencia, investigación y extensión, permite mejorar la formación de grado, post grado, y dar respuestas más adecuadas a demandas de la comunidad. Como Facultad católica, propone una formación integral cristiana, pero a la vez, adopta normativas que generan un clima democrático.

Desde esta política, según reglamentaciones del Consejo Superior, se organizaron las instancias de funcionamiento. Algunas autoridades fueron propuestas por la Delegada del Rector. El personal administrativo fue seleccionado por antecedentes, y prueba de oposición. El Consejo Asesor se conformó por elección directa. Los alumnos organizarán y elegirán su Centro de Estudiantes.

CREACIÓN DE UNA FACULTAD EN UNA UNIVERSIDAD DE GESTIÓN PRIVADA

Relato de una experiencia

Introducción

La creación de una nueva unidad académica se constituye en un desafío en cualquier ámbito universitario. Pero implica ciertas particularidades en una Universidad de gestión privada, donde supuestamente existe una jerarquía y un sistema organizativo centralizado. El relato de esta experiencia institucional propone mostrar como, en una Universidad Católica de gestión privada, se puede gestionar desde una política democrática que permita lograr un equilibrio entre el poder y la participación. En este trabajo se entiende por “poder” lo que sostiene Foucault (1988 en Donda C, 2005, 56) quien piensa en el poder como una relación y no como un atributo, una relación de fuerzas que se ejerce. Y en otra parte de su trabajo dice el poder “no es como dos adversarios que se enfrentan: es comparable al “gobierno” en un sentido amplio, donde “gobernar” significa ‘estructurar el campo de las eventuales acciones de los otros’ (Foucault, 1980 en Donda C, 2005, 61).

Asimismo, siguiendo a Arbós y otros (1993) se considera a “la gobernabilidad como una cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía.....”

Gobierno y Normativas de gestión democrática

Esta Universidad que constituye una estructura cuyo poder económico está centralizado en un Directorio, ha aprobado normativas de funcionamiento similares a las universidades de gestión pública

El órgano académico de esta Universidad está conformado por el Rector y el Consejo Superior. Este a su vez lo integran los Decanos y dos profesores titulares elegidos por los docentes de los Consejos Asesores de cada Facultad entre todos los profesores titulares de la Universidad. También son invitados a participar en el Consejo Superior todos los secretarios de gestión (de Ciencia y Técnica, Académico, Económico y

General) con voz, pero sin voto. Las resoluciones propias del ámbito académico son de incumbencia del Consejo Superior. Mientras que la última decisión sobre presupuesto la toma el Directorio (Asociación Civil), si bien es a propuesta de las Facultades, Consejo Superior y Rector.

El Consejo Superior ha aprobado la normativa de la Carrera Docentes R.C.S. 6628/06 que reglamenta el ingreso a la docencia en cada nivel, (auxiliares, profesores adjuntos, asociados y titulares). Las exigencias en antecedentes aumentan según la jerarquía. El ingreso se realiza según normativa del Consejo Superior, la vacante es publicitada, se hace una selección y un orden de mérito, el cual tiene que estar avalado por el Consejo Asesor de la Facultad, y si corresponde por el Profesor Titular de la Cátedra.

En la misma Resolución se reglamenta la Categorización de Docente Investigador. Es una de las pocas universidades privadas que ha aprobado una reglamentación similar al Programa de Incentivos para Docentes Investigadores de las universidades de gestión estatal.

Establece las categorías A, B, C y D para docentes investigadores coincidiendo con la I, II, III, IV y V. Así los requisitos para la Categoría I en el Programa Estatal son los mismos que para la Categoría A en esta normativa.

Cada Facultad, además del Decano que es designado por el Rector con el aval del Consejo Superior, y Directorio, cuenta con un Consejo Asesor conformado por 5 profesores Titulares de la carrera o áreas de la Facultad, elegidos por voto directo y secreto por todos los docentes profesores de esa unidad académica.

El Directorio de la Universidad Católica de Santa Fe dicta una resolución creando una nueva Facultad a partir de la iniciativa de su presidenta en marzo de 2007.

Creación de la Facultad de Psicología

La creación de una nueva Facultad, en este caso, la de Psicología implicó la organización de todas las instancias de funcionamiento de esta nueva unidad académica. El fundamento para crear una Facultad de Psicología está dado por las características de la disciplina, la cual toma aportes de las Ciencias Humanas, de las Ciencias Sociales y de las Ciencias de la Salud, pero cuenta ya con un desarrollo propio e independiente tanto en lo científico como en lo profesional. Además la carrera de psicología ha sido declarada de interés público y por ello comprendida en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

En respuesta a esa Resolución, tanto la Asociación de Unidades Académicas de Psicología de las Universidades Estatales (AUAPsi) como el organismo organizado para las unidades académicas de universidades privadas (UVAPsi) han presentado los estándares para acreditación al CIM y al CRUP respectivamente. Y en forma conjunta han presentado esos estándares al Consejo Universitario, donde ya se aprobó la propuesta. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación está por aprobar la Resolución sobre los estándares presentados por los representantes de las carreras de Psicología.

La creación de una Facultad para la carrera de Psicología facilita y agiliza el proceso para el desarrollo en la docencia, investigación y extensión de la carrera, permite una mejor formación de grado, y post grado, como así también una respuesta más adecuada, y a la vez creativa a las demandas de la comunidad. Si bien como Facultad de gestión privada católica, la política sigue los lineamientos de la Encíclica Ex Corde Ecclesiae la que propone una formación integral con un mensaje cristiano, como unidad académica con cierta independencia puede autogobernarse en un clima democrático y fijar una política de apertura y participación. Así, en su planificación adopta las normativas que generan ese clima.

En primer lugar, la Delegada del Rector propone al mismo, la designación de una Secretaria de Gestión con amplia experiencia como administrativa en la Facultad de Humanidades, una Secretaria Académica (Dra. En Ciencias de la Educación) con experiencia de gestión en la Facultad de Humanidades. Ambas Secretarias designadas, seleccionan el personal administrativo (bedeles) para atención de estudiantes y trabajo administrativo mediante un estudio de antecedentes, y entrevistas pautadas con una prueba de dominio técnico.

La Delegada del Rector en base a su experiencia realiza reuniones con las Secretarias de Gestión con frecuencia semanal, con el objetivo de realizar cambios o ajustes necesarios. El personal administrativo es evaluado mensualmente con una devolución en una entrevista que realiza la Secretaria de Gestión con cada uno de ellos.

La Facultad se instala en nuevas oficinas organizando la atención de los alumnos en amplios horarios, pero resguardando el trabajo interno.

En toda esta etapa se cuenta con el asesoramiento de los docentes especialistas en Psicología Organizacional. Un grupo de alumnos como actividad de su práctica

profesional, están realizando un análisis de perfiles de los puestos administrativos y de gestión.

Se conforma el órgano de gobierno que acompaña al Decano, el Consejo Asesor con 5 docentes titulares de distintas asignaturas y áreas, los profesores que lo integran fueron elegido por voto directo y secreto de todos los profesores de la Facultad.

El plan de estudios de la carrera de Psicología de la Ucsf, durante el año 2006 se ha adecuado a los estándares para acreditación. Se han efectuado algunos cambios que han sido aprobados por Ministerio de Cultura, Tecnología y Educación de la Nación.

En la primera sesión del Consejo Asesor se trataron temas prioritarios para el funcionamiento de la Facultad, como la implementación del Plan de Estudios 2006. Esta carrera tiene una duración total de 3720 hs pero las exigencias según los estándares son de 3200hs, (incluyendo horas teóricas y prácticas). Por lo cual, con la opinión de docentes y alumnos, se está trabajando en la revisión de las horas presenciales teóricas. Además se está estudiando un sistema de correlatividades con el fin de orientar al estudiante en los primeros años de la carrera.

Otro tema en el que se está trabajando es el Reglamento Interno de Funcionamiento de Facultad, intentando normatizar con cierta flexibilidad los trámites académicos de alumnos y docentes como las áreas administrativas, ya que existe un Reglamento General de la Universidad y hasta el momento se estaba aplicando el Reglamento Interno de la Facultad de Humanidades (donde se cursaba la carrera de Psicología). Otra normativa en estudio, que intenta promover la formación y a la vez mayor participación del estudiante es la Resolución de Ayudantía Alumno.

Se creó el Instituto de Investigación (siguiendo su reglamentación los lineamientos generales establecidos por el Consejo Superior). Se designará un Director y un Secretario. Este Instituto tiene como principales objetivos el estimular a los docentes a presentar proyectos de investigación en temáticas prioritarias para la región con fines de transferencia de sus resultados a la comunidad, la participación de estudiantes, la capacitación tanto de docentes y estudiantes en Investigación, la difusión del conocimiento mediante una publicación periódica. El profesor de Metodología de la Investigación está elaborando una encuesta de relevamiento del estado de la investigación de cada cátedra.

En el marco de la Normativa del Consejo Superior sobre Categorización del docente investigador, un 34% de los docentes Titulares de esta Unidad Académica han sido categorizados, la mayoría A o B (equivalente a I y II del sistema estatal) y unos pocos

C. Han sido presentado tres proyectos de investigación por investigadores en formación a la Secretaria de Ciencia y Técnica dela Universidad, en equipos con la participación de alumnos.

Se considera de mucha importancia para la formación integral de los estudiantes, ofrecer diferentes oportunidades de participación. Con este propósito de promover un estudiante activo, y desde otra perspectiva, se incentiva la creación de un Centro de Estudiantes para canalizar las propuestas y abordar en forma conjunta las dificultades. En esta instancia se está elaborando un Reglamento de Centro de Estudiantes (asesorado por la Secretaria Académica y con modelos de otras Facultades de esta Universidad)

En la actualidad, las situaciones estudiantiles son presentadas mediante dos delegados por curso, esto se logra a partir de 3º año de la carrera, los que se entrevistan con la Secretaria Académica para dar curso a las sugerencias.

Con esta metodología, los alumnos hacen un petitorio por escrito y se implementa un turno especial de exámenes en el mes de septiembre, para todos los alumnos de planes anteriores al 2006. Este turno facilitó destrabar el cursado de muchas asignaturas que un gran número de alumnos tenía pendiente, las cuáles habían regularizado (el régimen sin correlatividades había dado esa posibilidad) pero no las habían podido rendir y aprobar. Tanto los docentes como los alumnos respondieron a una encuesta sobre la implementación de este turno. El análisis de los resultados puso de manifiesto la eficacia del mismo.

Como en esta Unidad Académica, se ha implementado el sistema de Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) para los alumnos que ya han aprobado todas las asignaturas de la carrera, se ha conformado un área de coordinación de esas prácticas con una coordinadora general y dos supervisores por área (Psicología Clínica, Psicología Educacional, Psicología Organizacional, Psicología Comunitaria, Psicología Jurídica). Para la realización de las mismas se ha firmado un convenio marco y modelos específicos entre la Universidad y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a los que la Legislatura ha decretado con fuerza de ley (2006 -2007). Se han iniciado ya los trámites para convenios específicos con la Defensoría del Pueblo, la Secretaría de Promoción Comunitaria, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

La práctica profesional se inicia con una cohorte en marzo, y otra en agosto. Al inicio de la misma la Delegada del Rector, la Secretaria Académica y la Coordinadora General, se reúnen con los alumnos para precisar cuestiones normativas, éticas, de

compromiso y responsabilidad que deben asumir los estudiantes en las distintas instituciones, así como responder a las inquietudes de los mismos.

La Facultad está proponiendo la creación de un Centro de Servicios a la comunidad, con una doble función, brindar verdadera extensión respondiendo a las necesidades del medio local, y ser utilizado preservando las cuestiones éticas, como centro de prácticas para esos alumnos con supervisión directa por parte de los docentes.

Se ha realizado una evaluación de esas prácticas ya iniciados en el año 2006, aplicando una encuesta a los alumnos que la cursaron. Los resultados permitieron hacer ajustes tanto en el reglamento como en la organización. Se concertan encuentros en cada cuatrimestre desde la gestión con el coordinador y supervisores de práctica, para evaluar la experiencia, unificar criterios y modificar situaciones que pueden interferir el desarrollo de las prácticas.

Asimismo, como los alumnos para culminar su carrera deben realizar un Trabajo Integrador en carácter de “sistematización” de su formación teórico práctica, durante este año, además de revisar el Reglamento respectivo se ha ofrecido un Taller de Asesoramiento para realizar el plan de trabajo, y se han propuesto criterios más consensuados para la evaluación del trabajo. Se está trabajando en la especificación de pautas para los Tutores que tienen a su cargo el guiar al estudiante en este proceso de elaboración.

Todas estas acciones se llevan a cabo a partir de las opiniones vertidas por los docentes en reunión de claustro y de las opiniones de los alumnos que están o han pasado por este proceso.

Otra situación crítica atendida son las dificultades de lograr un estudio autónomo por parte de los alumnos ingresantes, el Consejo Asesor aprobó la propuesta presentada por una docente emérita de Psicolinguística con amplia trayectoria. La misma intenta acompañar al ingresante a partir de un diagnóstico, en el tiempo que cada uno requiera para lograr los hábitos de estudio que le faciliten un aprendizaje significativo.

Asimismo todas las cátedras ofrecen horas de tutorías para los alumnos que necesitan una atención mas particular.

Con la intención de brindar más posibilidades a los alumnos en su formación y hacer un verdadero intercambio con Instituciones de la comunidad, se aprueba para la carrera el sistema de pasantías de alumnos. En estos momentos además de pasantes internos, hay pasantes de Psicología realizando tareas en el Centro de la Víctima que depende de

Defensoría del Pueblo, en un Laboratorio de Fármacos en la Universidad Tecnológica Regional Santa Fe y en la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Esta actividad la desarrollan previo convenio entre la Universidad, la Facultad y esas instituciones.

La autonomía de la Unidad Académica de Psicología se pone de manifiesto en la posibilidad de definir políticas para la docencia a nivel de grado y post grado, de investigación y extensión, en un trabajo conjunto entre el claustro docente, estudiantil, administrativo, y en forma paulatina la participación de los egresados.

Bibliografía.

Arbós X. y Giner S. (1993). *La gobernabilidad, Ciudadanía y Democracia en la encrucijada mundial*. Editorial Siglo XXI primera edición. Mexico

Foucault (1980) en Donda C. (2005) *Lecciones sobre Michel Foucault –saber, Sujeto, Institución y Poder Político*. Editorial Universitas. Córdoba

Foucault, M (1988) en Donda C. (2005) op.cit.